ESTADO NO. 046

FECHA DE FIJACIÓN: 09/06/2021

PAGINA: 1

NO.	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE
PROCESO	PROCESO				AUTO
2019-578	Ordinario	Sandro Antonio Moreno Infante	Asociación de Profesionales de Ingeniería y Servicios APIS S.A., Tecnoperforaciones S.A.S., Hugo Ferneli Diaz Plazas, Andrés Mauricio Roa Alarcón y Oscar Daniel Garzón Forero.		08/06/2021
2019-822	Ordinario	Carlos Arturo Mariño Guacha	Colpensiones y Colfondos S.A.	Tiene por contestada demanda en reconvención. Señala el día 02 de agosto de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS.	08/06/2021
2020-398	Ordinario	Sandra Constanza Valdés Cardona	Esimed S.A. y otros	Tiene por contestada demanda Prestnewco S.A.S., Organización Clínica General del Norte, Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, Medplus Group S.A.S., Medplus Medicina Prepagada S.A. y Medimas EPS S.A.S. Corre traslado excepción previa formulada por Organización Clínica General del Norte por el término de tres días. Inadmite contestación demanda Prestmed S.A.S., Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital de San José, Miocardio S.A.S., Cooperativa Multiactiva para los Profesionales del Sector Salud, Procardio Servicios Médicos Integrales S.A.S. Concede término cinco días para subsanar. Ordena notificar nuevamente a la demandada Servicio Aéreo Medicalizado y Fundamental S.A.S. Admite llamamiento en garantía contra Corvesalud S.A.S. Notifíquese el llamamiento por Secretaría conforme el Decreto 806 de 2020	08/06/2021

ESTADO NO. 046

FECHA DE FIJACIÓN: 08/06/2021

PAGINA: 2

NO.	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE
PROCESO	PROCESO				AUTO
2020-436	Ejecutivo	Colfondos S.A.	Avanzit Tecnología S.A. en Liquidación	Seguir adelante con la ejecución. Practíquese la liquidación del crédito. Condena en costas. Incorpora y pone en conocimiento respuesta bancos.	08/06/2021
2020-456	Ordinario	Edilberto Barrera Lozano	FL Colombia S.A.S	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-077	Ordinario	Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué	Caprecom EICE en Liquidación	Promueve conflicto negativo de competencias. Remítase a la Corte Constitucional para que resuelva el conflicto.	08/06/2021
2021-084	Ordinario	Gerardo Chacón Ortiz	Colpensiones	Rechaza demanda. Archívese.	08/06/2021
2021-123	Especial / Fuero Sindical / Permiso para Despedir	Droguerías y Farmacias Cruz Verde S.A.S	Harold David Barrios Lizaraso	No repone. Concede apelación.	08/06/2021
2021-139	Ejecutivo	Bernardo López Solorzano	Colpensiones	No repone. Tiene por contestada demanda. Corre traslado por el término de 10 días de las excepciones formuladas por la ejecutada. Señala el 2 de julio de 2021 a las 08:30 A.M. para llevar a cabo audiencia en la que se resolverán las excepciones propuestas.	08/06/2021
2021-158	Ordinario	Juan Camilo Lozada Márquez	Belair S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-165	Ordinario / Consulta	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cafesalud EPS S.A.	Admite consulta. Corre traslado por el término común de 5 días para alegar. Señala el día 29 de julio de 2021 para proferir sentencia por escrito.	08/06/2021
2021-201	Ordinario	Marcela Rodríguez Suarez	Bog Hotel Operadora SAS	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-202	Ordinario	Giovanny Enrique Fragozo Baquero	Colpensiones y Porvenir S.A.	Rechaza demanda. Archívese.	08/06/2021

ESTADO NO. 046 FECHA DE FIJACIÓN: 08/06/2021 PAGINA: 3

			11/1 00/00/2021		
NO.	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE
PROCESO	PROCESO				AUTO
2021-204	Ordinario	Ana Myriam González Mendoza y otros	Aguas de Bogotá S.A. ESP, Empresa Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Rechaza demanda. Archívese.	08/06/2021
2021-205	Ordinario	Rosaura Ávila Santander	Colpensiones y Porvenir S.A.	Rechaza demanda. Archívese.	08/06/2021
2021-214	Ordinario	Daniel Daza Culma	Agencia de Seguros Fallabella Ltda.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	08/06/2021
2021-217	Ordinario	Socorro Mateus Angulo	Colpensiones y Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.S.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-218	Ordinario	Barbara Nancy Dimate Ríos	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-220	Ordinario	Luis Guillermo Ospina Gardeazabal	Colpensiones y Porvenir S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-222	Ordinario	Maria Margarita Vicaria Bustillo	Colpensiones, Porvenir S.A. y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría conforme Decreto 806 de 2020.	08/06/2021
2021-253	Ordinario	Nelcy Nubia Peña Rubiano	Maria Elvira Aguilera de Robayo	Admite demanda. Notifíquese personalmente a la demandada.	08/06/2021
2021-254	Ordinario	Ana Barbara Hortua Pulido	Clínica Vascular Navarra S.A.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	08/06/2021
2021-255	Ordinario	Isaac Isidoro Levy Nussenbaum	Centro de Reconocimiento de Bogotá Ltda.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	08/06/2021
2021-258	Ordinario	Marina de Jesús Cardona Barriga	Colpensiones	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	08/06/2021
2021-259	Ordinario	Angelica Patricia Montañez Muñoz	ESRI Colombia S.A.S.	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	08/06/2021

ESTADO NO. 046 FECHA DE FIJACIÓN: 08/06/2021 PAGINA: 4

		1 201111 2 2 1 101 101 0 1 11 1 1 1 1 1				
NO.	CLASE DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE	
PROCESO	PROCESO				AUTO	
2021-261	Ordinario	Erinson Martínez Reyes	Edificio Ángel Propiedad Horizontal	Inadmite demanda. Concede término 5 días para	08/06/2021	
				subsanar.		
2021-262	Ordinario	Vicenta España Nieto	Colpensiones	Admite demanda. Ordena notificar por Secretaría	08/06/2021	
				conforme Decreto 806 de 2020.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO SECRETARIO